

RIO GALLEGOS, 22 de enero de 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.928/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota interpuesta por la Psp. Blanca FRANZANTE, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Clínica Psicopedagógica", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota N° 126/05 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica avalando la continuidad de la convocatoria ;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Psp. Blanca FRANZANTE (responsable de la asignatura), evaluaran los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Clínica Psicopedagógica", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Psp. Blanca FRANZANTE, Lic. Graciela CHIARELLO y al Lic. Rubén ZARATE en su carácter de Director del Departamento Ciencia Sociales como titulares y a la Psp. Patricia ARIAS como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

100

DR. ALBERTO FEDO SÚNICO  
Dpto. Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de la Patagonia Austral